



Salto quarto, año de mil y  
seiscientos y quaranta y  
uno.

Si Dios fuere al Corregidor, hablando  
devidamente de que se conforme con la  
mayor parte y parecer de los señores  
de la Libranza a fin de pagar mayor de  
diez mill mrs por el en tanto del numero de  
este año atento el informe del Contador  
que se hizo de los correos y Congrua por el  
aposto de la Ley de quaranta y dos

Acordado

El Mayor  
de la Libranza

de selibrada a personas por el Curador de cinco  
mill mrs que el Curador de pro Curador del año. Es que  
trasmill y on mill que se lea de pro Curador de los  
del año y Congrua fin de diez mrs atento el  
informe del Contador

tas  
de la  
Libranza

quieran la que el año el Sr Baltasar espin de  
de los fines de diez y tres de los fines el fin  
de dineros de diez de los años pagados de diez y  
quarenta de diez de la Ley de los fines  
Contador y atento el cargo de quinientos  
quinientos y sesenta y quatro mill mrs y

El Mayor  
de la Libranza

Ha data de quinientos sesenta y sesenta  
mill trescientos noventa y tres mill  
el fin de Baltasar espin a la Libranza  
de noventa y tres mill trescientos  
noventa y tres. La Ley de los fines  
de la Ley de los fines de quinientos  
afordose de la Ley de los fines de  
el fin de los fines de los fines de los fines  
de quinientos y sesenta y quatro mill mrs  
de quinientos y sesenta y quatro mill mrs  
de quinientos y sesenta y quatro mill mrs

